



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 19 de Diciembre de 1997.-

Expediente N° 12.264/97.-

RESOLUCION N° 813/97-FCS

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N° 003/97 que trata de la provisión de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Pre-adjudicación ha emitido su informe.

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el informe de la Comisión de preadjudicación.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 1°, de la Ley de Contabilidad.

Que la Lic. María E. Thames no pudo actuar como miembro de la Comisión de Pre-adjudicación.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente Licitación Privada N° 003/97 a las

./



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 19 de Diciembre de 1997.-

Expediente Nº 12.264/97.-

RESOLUCION Nº 813/97-FCS

siguientes firmas, la provisión de los ítems que a continuación se detallan:

1.- LIBRERIA AKADIA EDITORIAL, con domicilio Paraguay 2078 de la ciudad de Buenos Aires, los ítems; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 35, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 51, 53, 54 y 58, por un total de \$ 12.700,00.

2.- EDITORIAL MEDICA SALTA, con domicilio en Caseros Nº 991 de esta ciudad, los ítems: 6, 10, 13, 14, 17, 19, 24, 25, 31, 32, 33, 43, 56 y 57, por un total de \$ 2.135,00.

RESUMEN DE ADJUDICADO

LIBRERIA AKADIA EDITORIAL	\$ 12.700,00
EDITORIAL MEDICA SALTA	\$ <u>2.135,00</u>
Total	\$ 14.835,00

ARTICULO 2º.- Realizar las registraciones contables necesarias a fin de que el gasto quede imputado de la siguiente forma: \$ 10.874,00 en la partida 4-5 del Presupuesto de esta Facultad y \$ 3.961,00 en las partidas del superávit de cursos autofinanciados de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Tener por sustituida como integrante de la Comisión de Pre-adjudicación a la Lic. María E. Thames, por el Sr. Moisés López.

..//



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

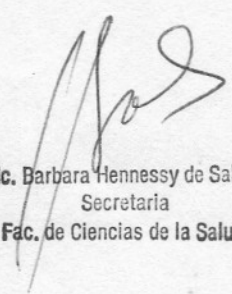
//..

Salta, 19 de Diciembre de 1997.-

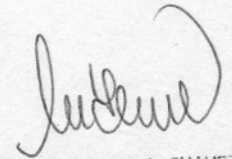
Expediente N° 12.264/97.-

RESOLUCION N° 813/97-FCS

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Llc. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO